

RESOLUCION No. 007

(01 de abril de 2022)

Por la cual se adopta el reglamento técnico para Novatos Recreativo de Patinaje Artístico, para la vigencia 2022

El Presidente de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

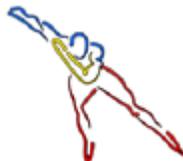
CONSIDERANDO:

- Que se hace necesario ajustar y modificar el reglamento departamental, con miras a darle continuidad al proceso de formación a todas las escuelas de patinaje del Departamento de Cundinamarca.
- Que es importante tener a todos los practicantes de patinaje artístico del departamento en eventos departamentales para observar y evaluar sus procesos.
- Que se hace necesario replantear algunas regulaciones técnicas de los reglamentos vigentes, con el objeto de adaptarlos a las condiciones de la práctica del Patinaje Artístico en Cundinamarca y promover a los niños y niñas que inician su proceso de formación, mejorando el nivel pedagógico, técnico y competitivo de las categorías Novatos e Iniciación en el patinaje artístico, con el fin de garantizar a través de su estructura y nivel la transición hacia los niveles A Nacional, B Nacional y C Departamental

RESUELVE:

Adoptar el Reglamento Técnico para categorías **NOVATOS PATIN RECREATIVO**, para la vigencia 2022, así:

ARTÍCULO 1° CATEGORÍAS Para el Nivel Técnico Novatos Recreativo, se establecen las siguientes categorías: Novatos 5, Novatos Pre Tost, Novatos Tost, Novatos Minis, Novatos infantil, Novatos Cadetes y Novatos Promocional.



PARÁGRAFO 1° Los patinadores participarán de forma obligatoria en las modalidades de Libre y Circuitos de Habilidades.

PARÁGRAFO 2° Los deportistas de Novatos e Iniciación podrán conformar grupos de show (cuarteto, pequeño o grande)

PARÁGRAFO 3° Un deportista no puede participar en una modalidad en Novatos y en otra en Iniciación, debe participar en todas las modalidades en el mismo nivel técnico, con excepción de show donde puede haber deportistas de ambos niveles.

PARÁGRAFO 4° Se entiende como Novato Patín Recreativo el patinador que participe por primera vez en festivales con patines en Línea, chicago, Roller Natura (Gold), plástico y otras marcas, que **NO CUENTEN CON BOTA PROFESIONAL, SISTEMA DE SUSPENSIONES AJUSTABLE, FRENOS AJUSTABLES, RUEDAS PROFESIONALES O ALGUNA OTRA MODIFICACIÓN;** y que aún no tiene los elementos reglamentarios para participar en los eventos nacionales y/o Departamentales de categorías Novatos del calendario departamental y nacional.

Si algún entrenador o monitor de Escuelas tiene dudas en cuanto a los patines que están permitidos, se podrá comunicar con la COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL, para que sea asesorado.

Antes de iniciar la competencia, el patín de los deportistas será evaluado por el JUEZ ÁRBITRO. El deportista que incumpla con las especificaciones técnicas para el NIVEL TÉCNICO RECREATIVO tendrá dos opciones para la competencia: Participar como exhibición en el nivel recreativo o podrá cambiarse al nivel técnico Departamental y/o nacional, y esto quedará a criterio del Entrenador o Delegado del deportista en cuestión.

ARTÍCULO 2° PREMIACIÓN

Serán premiados con medalla de participación todos los deportistas de estas categorías.

ARTÍCULO 3° CALIFICACIÓN Libre y circuitos de habilidades en los novatos con base en los siguientes rangos:

La Publicación de los resultados se hará en calificación cualitativa, y en orden alfabético, teniendo en cuenta la tabla de valores cualitativa según el siguiente rango:

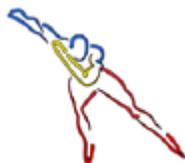


1.0 – 2.9	EN APRENDIZAJE
3.0 – 4.9	FALTA PRACTICA
5.0 – 6.9	ACEPTABLE
7.0 – 8.9	BUENO
9.0 – 10.0	EXCELENTE

ARTÍCULO 4° EDADES Las edades para las categorías de novatos en ambas ramas serán tomadas hasta el 31 de diciembre del año de la competencia, que se probará presentando, en la reunión informativa del evento, una copia original del Registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad.

CATEGORÍA	EDAD
Novatos 5	5
Novatos Pre Tots	6 y 7 años
Novatos Tost	8 y 9 años
Novatos Minis	10 y 11 años
Novatos Infantil	12 y 13 años
Novatos Cadetes	14 y 15 años
Novatos Promocional	16 años en adelante

ARTÍCULO 5° Deportista que no llegue a su competencia, ya sea a la hora programada o una hora antes de la indicada en la programación, podrá participar únicamente si su grupo de competencia no ha terminado, pero tendrá una penalización de un (1.0) punto (donde hay nota A y B, en la nota B), si llega después de su grupo no podrá participar en la competencia y obtendrá 0.0 en esa prueba.

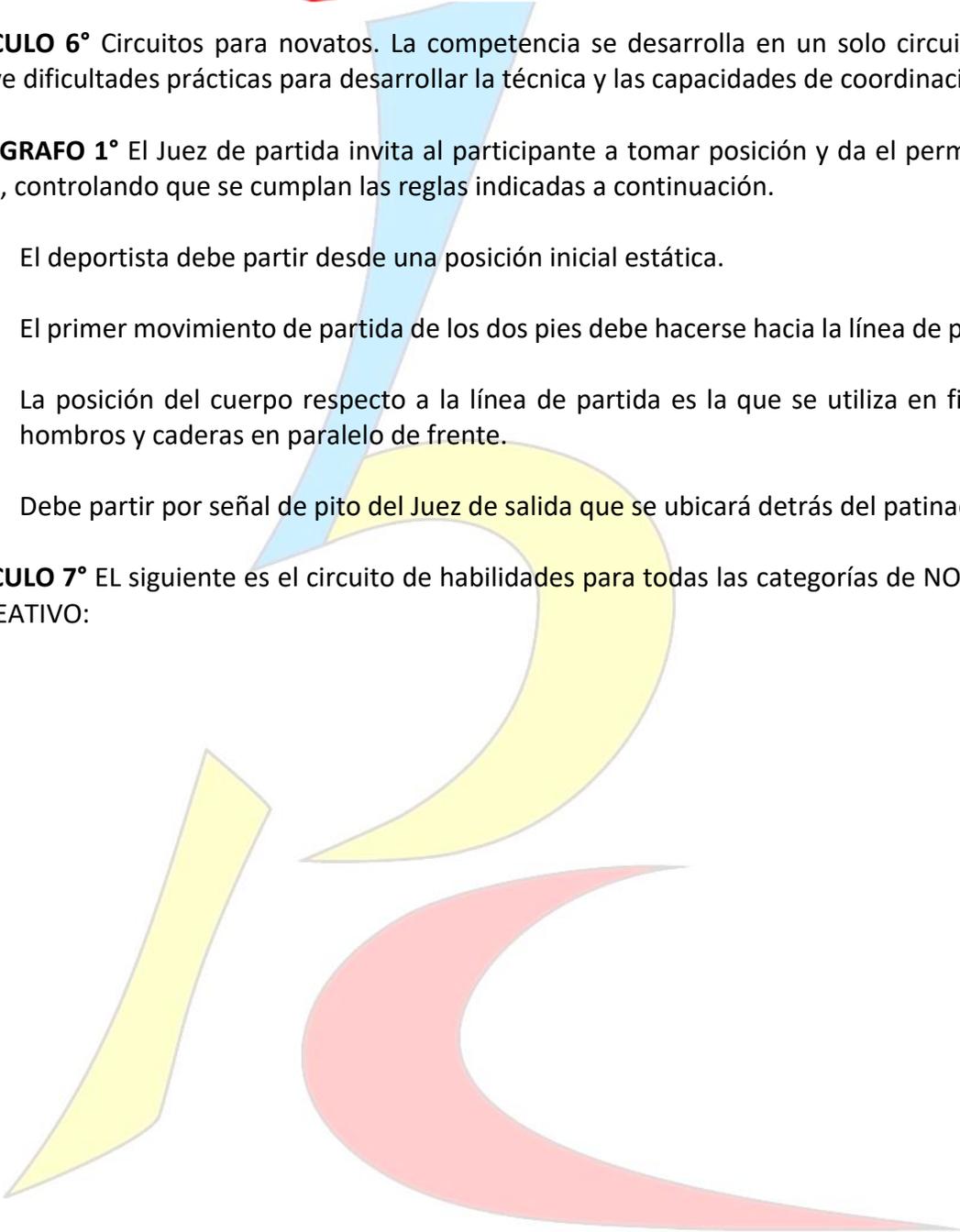


ARTÍCULO 6° Circuitos para novatos. La competencia se desarrolla en un solo circuito que incluye dificultades prácticas para desarrollar la técnica y las capacidades de coordinación.

PARÁGRAFO 1° El Juez de partida invita al participante a tomar posición y da el permiso de salida, controlando que se cumplan las reglas indicadas a continuación.

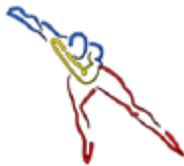
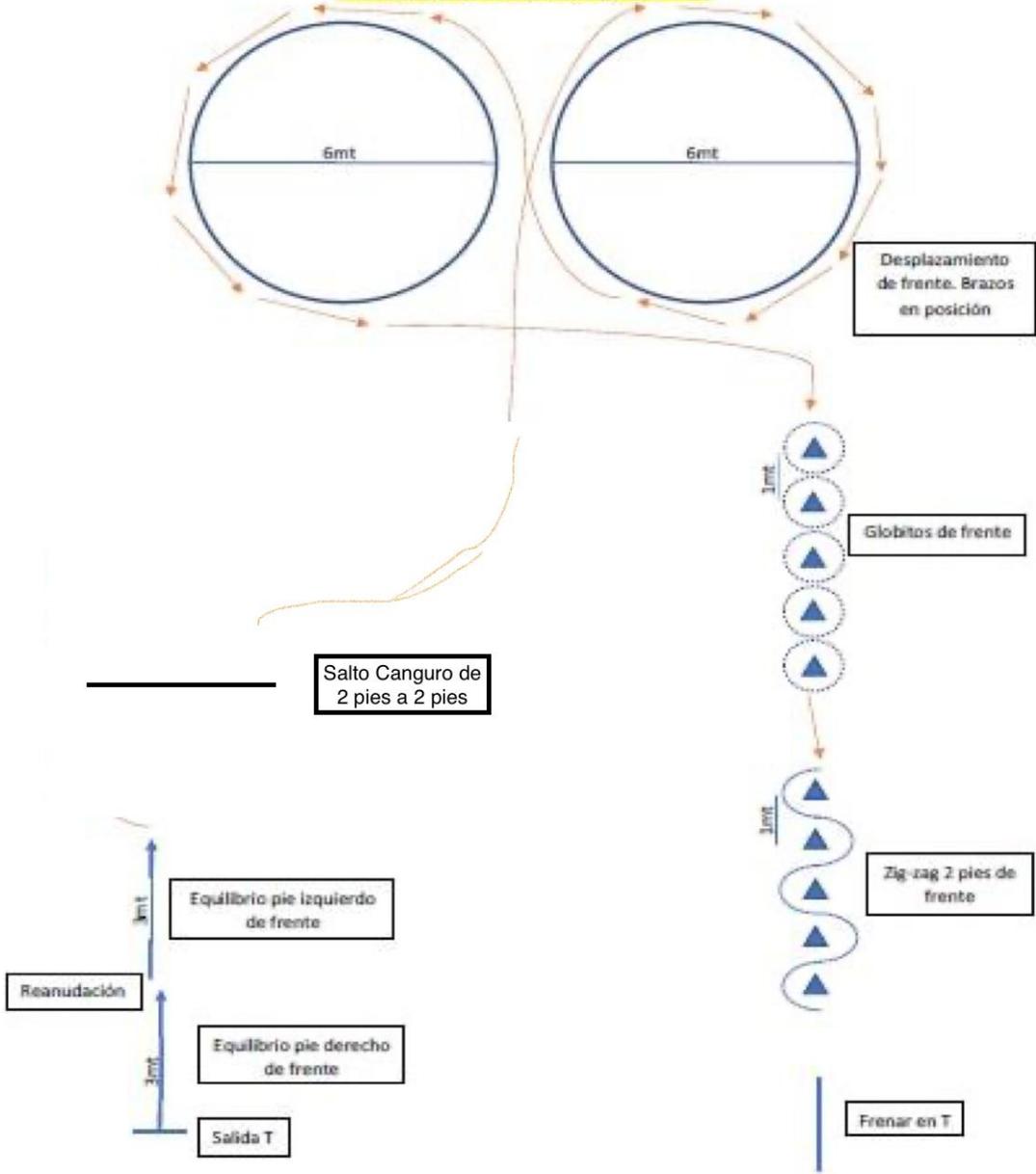
- El deportista debe partir desde una posición inicial estática.
- El primer movimiento de partida de los dos pies debe hacerse hacia la línea de partida.
- La posición del cuerpo respecto a la línea de partida es la que se utiliza en figura 1 hombros y caderas en paralelo de frente.
- Debe partir por señal de pito del Juez de salida que se ubicará detrás del patinador.

ARTÍCULO 7° EL siguiente es el circuito de habilidades para todas las categorías de NOVATOS RECREATIVO:





HABILIDADES NOVATOS 5/PRE TOTS



PENALIZACIONES

- Falta menor: tocar un cono, saltarse un cono, apoyar el taco en alguna parte del recorrido – 0.1 a 0.2.
- Falta media: no salir en posición, apoyar el pie libre en el carrito – 0.3 a 0.7.
- Falta mayor: saltarse un elemento, cambiar el pie sorteado, salir impulsado de freno – 0.8 a 1.0

ARTÍCULO 8° PROGRAMA ÚNICO NOVATOS 5, NOVATOS PRE TOTS, NOVATOS TOTS, NOVATOS MINIS, NOVATOS INFANTIL, NOVATOS CADETES Y NOVATOS PROMOCIONAL.

Programa único: 1:30 +/- 10 seg.

Programa único exclusivamente en el siguiente orden

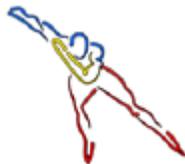
1. Desplazamiento de frente en sentido horario y antihorario utilizando las $\frac{3}{4}$ partes de la superficie de la pista.
2. Equilibrio Upright Básico (Garza)
3. Cuarta
4. Arabesco en posición SIT en dos pies con duración de mínimo 5 segundos.
5. Combinación de 3 Saltos sin rotación de frente o de espalda de 2 a 2 pies
6. Trabajo de Pie en Diagonal de frente de Esquina a Esquina que incluya: El primer paso empuje de ruedas, 2 chasse, 3 pasos diferentes, todo de frente.

PARAGRAFO 1° Programas de competencia modalidad de libre, la música puede ser cantada, acorde a la edad del participante.

ARTICULO 9° La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dada en Funza, a los veinticinco (28) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NIT.832001886-1/CALLE 15 # 9-19 FUNZA CUNDINAMARCA TEL. 8215128

MAIL: LIPACUN2011@GMAIL.COM, WWW.LIPACUN.COM



@LPCUNDINAMARCA



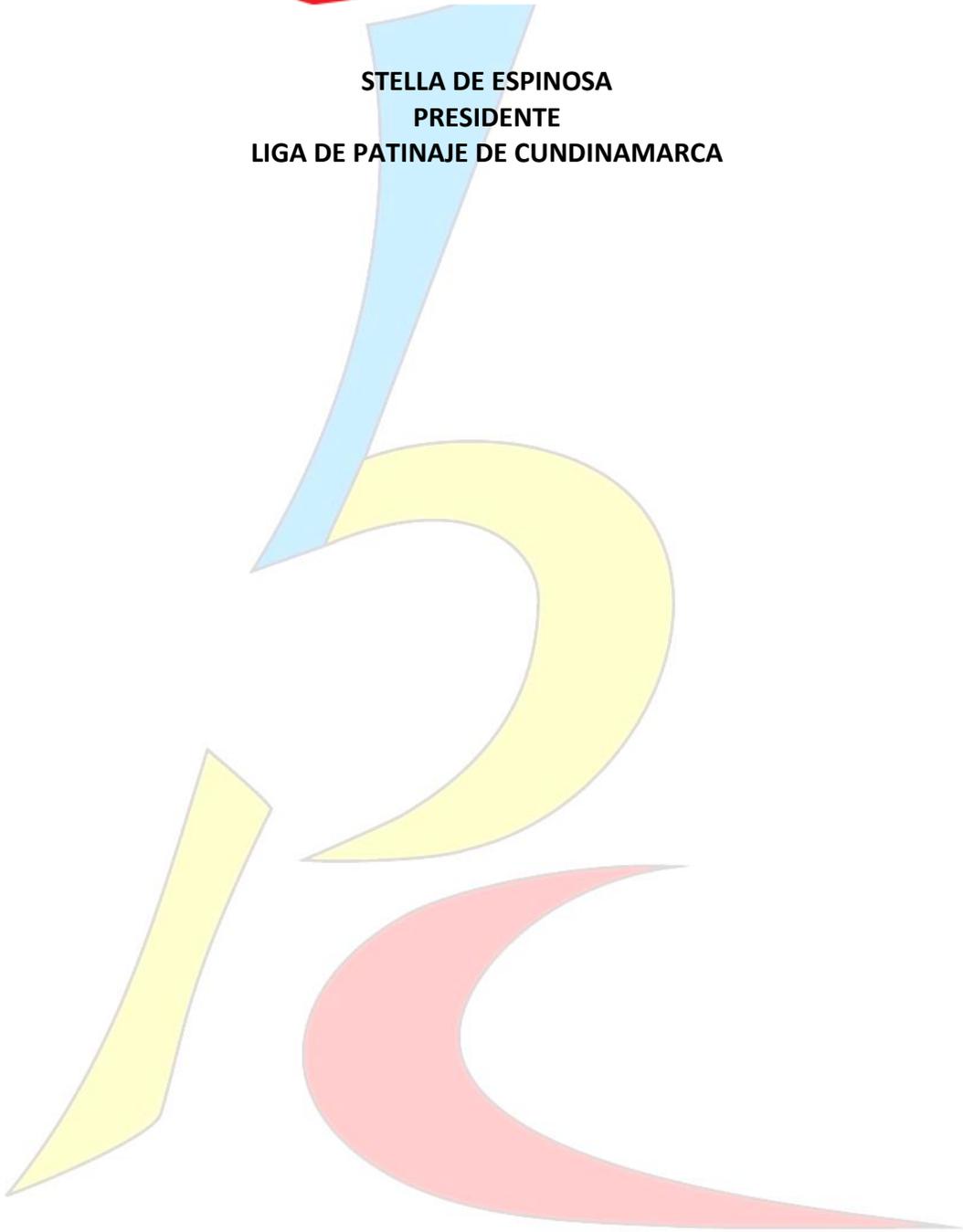
LIGADEPATINAJE



318 6237949



**STELLA DE ESPINOSA
PRESIDENTE
LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA**



NIT.832001886-1/CALLE 15 # 9-19 FUNZA CUNDINAMARCA TEL. 8215128

MAIL: LIPACUN2011@GMAIL.COM, WWW.LIPACUN.COM



@LPCUNDINAMARCA



LIGADEPATINAJE



318 6237949